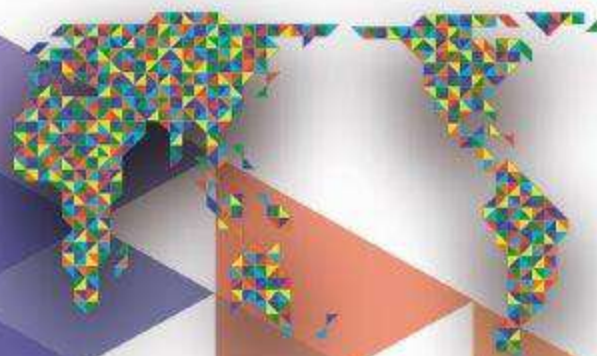


DELITOS DE ODIO



¿QUÉ SON LOS DELITOS DE ODIO?

Los delitos de odio son cualquier infracción penal que suponga un delito contra una persona, un grupo o su propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su orientación sexual o identidad de género (OSIG).

Se sustentan en la intolerancia y rechazo a las diversidades. Nacen de una negación delictiva de la igual dignidad intrínseca de la persona y de la universalidad de los DDHH, rechazando y negando nuestra diversidad social, política o cultural.

Una de las características es que quien lo comete, además de dañar a la víctima, aporta un **plus delictivo** al enviar un mensaje de amenaza a personas semejantes a la víctima o a su colectivo de referencia, un mensaje claro de que también les puede suceder lo mismo.

¿QUÉ NOS OFRECE ESTA EXPOSICIÓN?

Esta exposición tiene el objetivo visibilizar la situación de los delitos de odio por OSIG que pueda promover un análisis crítico y la movilización de la ciudadanía en la denuncia y en la promoción de los derechos LGTBI.

Se ha querido reflejar la situación de los delitos de odio a tres niveles —local (Euskadi), nacional (estado español) y a nivel de Centroamérica y México— que nos permitan analizar la situación concreta de cada uno de los países al mismo tiempo que nos ofrece elementos para identificar las causas estructurales y los impactos de las políticas globales que están incidiendo en la proliferación de los mismos.

A su vez, se han querido recoger las claves para la creación de estrategias con el fin de erradicar los delitos de odio por OSIG.

¿QUIÉNES SOMOS?

La asociación **ALDARTE** trabaja en el ámbito de la diversidad sexual y de género desde febrero de 1994, para ello pone en marcha recursos de atención, educativos y de sensibilización que se ofrecen a la sociedad y que **buscan generar soluciones positivas para resolver los conflictos que originan la intolerancia y los prejuicios sociales dirigidos al colectivo LGTBI.**

Para **ALDARTE** la defensa de los derechos de las personas LGTBI ha ido unida a la defensa de los Derechos Humanos y ha sido un eje central en nuestro trabajo, imprescindible para la construcción de una sociedad igualitaria en la que el respeto hacia todas las personas debe ser uno de los principios rectores, sin discriminación por las maneras de vivir la sexualidad, los cuerpos y los géneros que se habiten, el color de la piel, la cultura o la clase social a la que se pertenezca.

En el año 2005, con el objetivo de contribuir a la incorporación y fortalecimiento del enfoque de diversidad sexual y de género en proyectos y redes de trabajo en las que estábamos participando junto con otras entidades, iniciamos una línea de trabajo en el ámbito de la Cooperación Internacional Transformadora.

Transitando por este camino, hemos puesto en marcha la línea de trabajo **KooperAldarte** con el objetivo de ofrecer una herramienta de trabajo plural, diversa y fluida, a través de la que imaginar alternativas y nuevas posibilidades teóricas y prácticas frente a un modelo hegemónico neoliberal, etnocéntrico y heteronormativo.

En KooperAldarte trabajamos en la realización de actividades de formación, defensa y sensibilización en torno a los Derechos Humanos, en la denuncia de las diferentes formas de discriminación y violencia, especialmente en lo referente a los delitos de odio y en la visibilización y empoderamiento del colectivo LGTBI. Este proyecto ha sido financiado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

ORGANIZA



KooperAldarte



<https://kooperaldarte.org/es/>
Twitter: @AldarteOrg

COLABORA



Euzko Legebiltzaria



Diputación Foral de Gipuzkoa



Diputación Foral de Bizkaia

DISEÑA

arkami